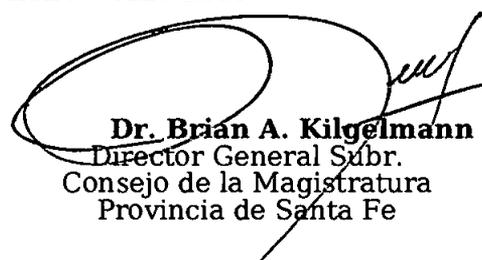




Provincia de Santa Fe  
**Consejo de la  
Magistratura**

Se deja constancia que a partir de la fecha 6 de Mayo de 2022, se publica la citación al Examen Psicotécnico (conforme artículo 19° y 22° del Decreto N° 0854/16 y artículo 6° inc. d) de la Resolución N° 128/16), a los fines del artículo 28° del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

  
**Dr. Brian A. Kilgelmann**  
Director General Subr.  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe

***Concurso: Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 2 y Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 3.***

A los fines del Art. 19 del Decreto N° 0854/1619, deberán concurrir los postulantes que en grilla se detallan a los domicilios indicados para cada caso todos de esta ciudad de Santa Fe, munidos de su D.N.I. a fin de acreditar su identidad y lentes en caso de utilizarlos, en la fecha y horario que se describen, sirviendo la suscripción de la presente de notificación fehaciente.

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC	Fecha	Horario	Lugar
1	AGUIRRE, Paola	30916339	Miércoles 11/05/2022	11:00 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.
2	ARONNE, Andrea Lorena	24239162	Miércoles 11/05/2022	11:45 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.
3	BERNARDI, Amilcar Carlos	35644466	Miércoles 11/05/2022	12:30 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.
4	BILBAO BENITEZ, Aldo M.	24945972	Miércoles 11/05/2022	13:15 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.
5	CATTANEO, Ariel Jesus	29135609	Miércoles 11/05/2022	14:00 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.
6	CAVALLERO, Andrea Melisa	34812199	Miércoles 11/05/2022	14:45 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.

**DECRETO 0854/16:** "ARTÍCULO 19° - Examen Psicotécnico. En cualquier etapa del procedimiento y en forma previa a la elevación de la propuesta, el Presidente requerirá que se efectúe un examen psicológico y psicotécnico a todos los postulantes que tendrá por objeto determinar su aptitud para el desempeño del cargo que en cada caso se concurre. El resultado de este examen tendrá carácter reservado. Cada postulante, cuando así lo solicite, podrá conocer los resultados que le conciernen personalmente. Los exámenes tendrán una vigencia de dos (2) años, siendo válidos para otros concursos durante dicho período."  
"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrrible del concurso."  
**RESOLUCIÓN 0128/16:** "ARTÍCULO 6°...b) Fijada la fecha y el lugar de la realización del examen psicotécnico se notificará a los postulantes"



Provincia de Santa Fe  
**Consejo de la  
Magistratura**

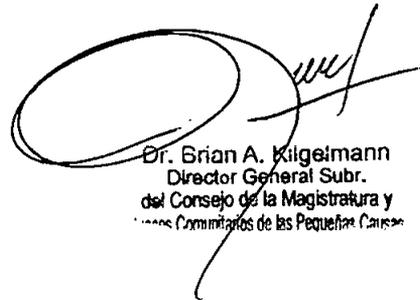
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC	Fecha	Horario	Lugar
7	CIMINO, Damián Carlos	21040979	Miércoles 11/05/2022	15:30 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.
8	COCOMAZZI, Romina Ayelén	33527386	Miércoles 11/05/2022	16:15 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.
9	ENRIQUEZ, Hugo Iván	30254480	Miércoles 11/05/2022	17:00 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.
10	FERNANDEZ BUSSY, Gonzalo	25328768	Miércoles 11/05/2022	17:45 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.
11	GRANATO, María De Los Ángeles	29449812	Miércoles 11/05/2022	18:30 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.
12	LAMAS GONZALEZ, Verónica	21837473	Miércoles 11/05/2022	19:15 hs.	SALTA 3212 - Ciudad de Santa Fe.
13	LATTARI, Jesica Pamela	32780136	Viernes 13/05/2022	09:00 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe.
14	MILICIC, Ana Julia	32364213	Viernes 13/05/2022	09:45 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe
15	MORIELLI, Agustina	29001116	Viernes 13/05/2022	10:30 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe
16	NICOSIA HERRERO, Maximiliano	31951688	Viernes 13/05/2022	11:15 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe
17	NIETO, María Alejandra	17964027	Viernes 13/05/2022	12:00 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe
18	OLIVA, Mariela Verónica	21579109	Viernes 13/05/2022	12:45 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe
19	PANGRAZI, Darío Daniel	28578915	Viernes 13/05/2022	13:30 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe
20	RAIGAL, Alejandra	29402767	Viernes 13/05/2022	14:15 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe
21	RODRIGUEZ Y BARROS, Diego	21825888	Viernes 13/05/2022	15:00 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe

**DECRETO 0854/16:** "ARTÍCULO 19° - Examen Psicotécnico. En cualquier etapa del procedimiento y en forma previa a la elevación de la propuesta, el Presidente requerirá que se efectúe un examen psicológico y psicotécnico a todos los postulantes que tendrá por objeto determinar su aptitud para el desempeño del cargo que en cada caso se concursa. El resultado de este examen tendrá carácter reservado. Cada postulante, cuando así lo solicite, podrá conocer los resultados que le conciernen personalmente. Los exámenes tendrán una vigencia de dos (2) años, siendo válidos para otros concursos durante dicho período." "ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrible del concurso." **RESOLUCIÓN 0128/16:** "ARTÍCULO 6°...b) Fijada la fecha y el lugar de la realización del examen psicotécnico se notificará a los postulantes"



Provincia de Santa Fe  
**Consejo de la  
Magistratura**

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC	Fecha	Horario	Lugar
22	SÁEZ DE ARREGUI, Javier	27160074	Viernes 13/05/2022	15:45 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe
23	SALGADO JAIME, María Jimena	27683774	Viernes 13/05/2022	16:30 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe
24	SANTANA, Rodrigo Jorge	32078218	Viernes 13/05/2022	17:15 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe
25	SOSA, Fernando Javier	23716558	Viernes 13/05/2022	18:00 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe
26	SURA, Federico	36311437	Viernes 13/05/2022	18:45 hs.	Amenábar N° 2689 - Ciudad de Santa Fe



Dr. Brian A. Kilgeimann  
Director General Subr.  
del Consejo de la Magistratura y  
de los Comités de las Pequeñas Causas

**DECRETO 0854/16:** "ARTÍCULO 19° - Examen Psicotécnico. En cualquier etapa del procedimiento y en forma previa a la elevación de la propuesta, el Presidente requerirá que se efectúe un examen psicológico y psicotécnico a todos los postulantes que tendrá por objeto determinar su aptitud para el desempeño del cargo que en cada caso se concurre. El resultado de este examen tendrá carácter reservado. Cada postulante, cuando así lo solicite, podrá conocer los resultados que le conciernan personalmente. Los exámenes tendrán una vigencia de dos (2) años, siendo válidos para otros concursos durante dicho período."  
"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrible del concurso."  
**RESOLUCIÓN 0128/16:** "ARTÍCULO 6°... b) Fijada la fecha y el lugar de la realización del examen psicotécnico se notificará a los postulantes"